

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CITA Y EMPLAZA

DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL KENNEDY

Al señor **ARMANDO HERRERA SANTAMARIA** mayor de edad con cédula de ciudadanía número 80.490.028 en calidad de progenitor, familia extensa y demás personas que se consideren con interés, en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de **JENNIFER VALENTINA HERRERA SANDOVAL CON T.I N° 1.012.346.893** para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten ante la Defensoría de Familia de Protección, ubicada en la Carrera carrera 38C sur no 73 a-12 barrio camilo torres, teléfonos 4377630-ext 116106 a 106110 Localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de Notificar el **AUTO DE APERTURA** del Fecha 18 de Julio de 2019 en donde se adoptó como medida de protección la consagrada en el artículo 53 numeral 3 de la ley 1098/2006.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

LUZ ALEIDA LAVERDE HERNANDEZ

Defensora de Familia
ICBF Centro Zonal Kennedy

Fijado el: 18 de julio de 2019

Desfijar el: 25 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Centro Zonal Kennedy



El futuro
es de todos


Gobierno
de Colombia

RESERVADA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Calle 38C Sur # 73A - 12
Teléfono: 4377630 Ext 116106

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080